



Municipalidad de
Yerba Buena
Cucumán

YERBA BUENA, 05 JUL 2018

MUNICIPALIDAD DE YERBA BUENA

Nº 531

DECRETO:

VISTO: El Expte. N° 4.117-M17(I)-S-18, mediante el cual el Sr. Secretario de Servicios Públicos y Medio Ambiente solicita se lleve a cabo un Concurso de Precios para la provisión de 33 tapas conos de hormigón armado para cámaras de registro cloacal; y

CONSIDERANDO:

Que, el citado Funcionario a fs. 01 expresa: "...en virtud de los trabajos de mantenimiento de las mismas que se realizan a través de esta Secretaría, ante la falta de respuestas de la SAT y dando cumplimiento a los numerosos pedidos de vecinos...";

Que a fs. 05 la Oficina de Compras elabora Cuadro Comparativo de Precios, del cual surge que el monto a invertir asciende a \$ 78.738.- (pesos setenta y ocho mil setecientos treinta y ocho) determinado en base a las cotizaciones obrantes a fs. 03/04;

Que a fs. 06 el Sr. Secretario de Servicios Públicos y Medio Ambiente informa que: "...por tratarse de un producto que se encuentra prácticamente fuera de uso comercial, poco habitual, y de producción específica, solicitamos se desestime el presente pedido de concurso de precios y se lleve a cabo la compra directa de las tapas conos de hormigón armado para cámaras de registro cloacal a la empresa Escala por ser ésta quien acepta nuestras condiciones de pago y cuenta con la cantidad disponible de las tapas mencionadas por ser fabricantes";

Que a fs. 07 interviene la Dirección de Administración, solicitando se realice la reserva presupuestaria de acuerdo a lo informado a fs. 6 por el Sr. Secretario de Servicios Públicos y Medio Ambiente;

Que a fs. 08 el Dpto. Contabilidad y Presupuesto realiza la reserva presupuestaria correspondiente para atender la erogación que nos ocupa y a fs. 08 (pie) interviene Contaduría General, dando continuidad a lo tramitado;

Que a fs. 10/10 vta. la Dirección de Asuntos Jurídicos realiza el encuadre legal del caso en la Ordenanza N° 1299, Artículo 7°, inciso 6 "... que autoriza la contratación directa "...Cuando existiera escases notoria en el mercado y siempre que se acredite tal situación. Todas estas adquisiciones se harán por el mínimo indispensable..." La misma norma determina que "Las causales de excepción serán debidamente fundadas y en cada caso el funcionario que la invoque será responsable de su existencia o procedencia...";

Que, en mérito a lo actuado y en atención a las razones de necesidad y urgencia invocadas a fs. 06 por el Sr. Secretario de Servicios Públicos y Medio Ambiente, la Secretaría de Hacienda a fs. 11 (pie) dispone la emisión del acto administrativo pertinente;

Por ello y conforme lo establecido por los Decretos N° 589/02 y N° 112/06,

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA



Municipalidad de
Yerba Buena

III... Tucumán

DECRETO: **Nº 531**

05 JUL 2018

ARTICULO PRIMERO: AUTORIZASE la Contratación Directa de la Firma "Escala - Premoldeados de Hormigón Armado", con domicilio en calle Jujuy N° 4392, San Miguel de Tucumán, para la provisión de 33 tapas conos de hormigón armado para cámaras de registro cloacal, destinadas a la Secretaría de Servicios Públicos de esta Municipalidad, por hasta el importe total de \$ 78.738.- (pesos setenta y ocho mil setecientos treinta y ocho), de acuerdo con las disposiciones de la Ordenanza 1299, Artículo 7º, Inciso 6) y Artículo 7º, antepenúltimo párrafo, de conformidad con lo considerado.-

ARTICULO SEGUNDO: La presente erogación se imputará en la en el Presupuesto Municipal vigente, conforme lo informado por el Dpto. Contabilidad y Presupuesto.-

ARTICULO TERCERO: TOMEN conocimiento la Secretaría de Hacienda, Secretaría de Servicios Públicos y Medio Ambiente, Contaduría General, Dirección de Administración, Oficina de Compras, Dpto. Contabilidad y Presupuesto y Tesorería, a los efectos que les compete.-

ARTICULO CUARTO: COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE en el Libro Único de Decretos y ARCHÍVESE.-

Sm.-
<i>Sm</i>

LIC. HERNAN ALBERTO MACEDO
SECRETARIO DE SERVICIOS PUBLICOS Y MEDIO AMBIENTE
MUNICIPALIDAD DE YERBA BUENA

C.P.N. HERMAN E. GANEN
SECRETARIO DE HACIENDA
MUNICIPALIDAD DE YERBA BUENA



MARIANO CAMPERO
INTENDENTE MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE YERBA BUENA